



Aborto e interrupción voluntaria del embarazo

Señor Director:

Desde 2018, más de 5.600 mujeres —incluidas 445 menores de edad— que han llegado a los centros de salud por violación, inviabilidad fetal o riesgo de su propia vida, han tenido la posibilidad de decidir si continúan adelante o interrumpen su embarazo. Cerca del 85% ha decidido interrumpirlo y alrededor de 15%, continuarlo.

Es decir, la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en Tres Causales ha permitido a más de 5.600 niñas y mujeres tomar una decisión luego de situaciones difíciles y dolorosas, y de esa forma comenzar a recuperar su proyecto de vida, sea cual sea su decisión.

Lo anterior, pese a las restricciones y exigencias que se impusieron vía reglamento en 2018. Es clave solucionarlas para cumplir con el espíritu de la normativa, para que todas las niñas y mujeres que se encuentren en una de estas causales puedan ejercer su derecho a tomar una decisión informada y acompañada, aunque se encuentren en zonas aisladas o rurales.

En 18 de los 68 establecimientos públicos de salud habilitados para realizar interrupciones voluntarias del embarazo, más de dos tercios de obstetras son objetores de conciencia en la causal de violación, y en cinco de ellos, 100% lo son. Si pensamos en las mujeres y niñas que se encuentran en estas complejas situaciones, es fácil comprender que debemos

abordar esta dificultad, contando con personal sanitario idóneo, suficiente y disponible y, de ser necesario, garantizando un traslado rápido, oportuno y con el acompañamiento necesario. Eso proponen las modificaciones que hemos presentado desde el Gobierno a Contraloría.

En cuanto al proyecto de aborto legal, que será presentado una vez tramitado este reglamento, tenemos otro panorama. Afortunadamente, en nuestro país la consigna "aborto legal para no morir" no es representativa de la realidad sanitaria, puesto que por el uso clandestino de misoprostol casi no hay muertes por aborto, pero sí significa para mujeres recurrir a un mercado negro, incluso en espacios digitales, sin garantías de su efectividad ni seguridad.

Nuestra invitación es a poner en el centro la experiencia de las mujeres y niñas, y su derecho a llevar a cabo un proyecto de vida. Así lo ha ido comprendiendo la población, que —como he señalado— hoy apoya mayoritariamente la opción del aborto en causales específicas y rechaza mayoritariamente la prohibición del aborto a todo evento, opinión que ha cambiado diametralmente en los últimos años gracias al debate público. Las mujeres tienen motivos, y estos no siempre encajan en una causal.

ANTONIA ORELLANA GUARELLO

Ministra de la Mujer y la Equidad de Género